MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

San Bernardino, 28 de Mayo de 2018

Señor:
ABOG. SANTIAGO JURE, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Ref.: *Respuesta Nota DNCP/DCN/N75/2018*

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de dar cumplimiento a la nota de Ref., en tal sentido paso a exponer cuanto sigue:

Punto 1.- Se subsanara mediante la ADENDA N° 1

Punto 2.- Se ha decidido utilizar la modalidad de contrato abierto, por montos mínimos y máximos, debido a que si bien la convocante cuenta con la cantidad total de alumnos y días según la aprobación del MEC, al ser un proceso plurianual, no se puede determinar con exactitud la cantidad de alumnos que serán beneficiados en el próximo periodo educativo y tampoco si en el siguiente período se sumara otra institución educativa al beneficio del almuerzo escolar y si este fuera el caso la convocante tomará los recaudos correspondiente solicitando al MEC una aplicación de dicha aprobación

Punto 3.- Se adjuntara el CDP con las observaciones subsanadas

Punto 4.- Se subsanara mediante la ADENDA N° 1

Punto 5.- Se subsanara mediante la ADENDA N °1

Punto 6.- Se subsanara mediante la ADENDA N° 1

Punto 7.- Se subsanara mediante la ADENDA N° 1

Punto 8.- Se subsanara mediante la ADENDA N° 1

Sin otro particular, aguardando sus buenos oficios a fin de que sea publicada la presente Adenda, le saludo con todo respeto.-

Adjuntamos a la presente nota la ADENDA N° 1

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Lic. José Ottero
Jefe Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Bernardino